



Ayuntamiento de Campillos

DECRETO.

Vistas las Bases de Convocatoria del proceso de selección para contratación temporal de tres monitores/as, para el parque de multiaventuras municipal y actividades en la naturaleza, a contratar en Régimen de Derecho Laboral.

Vistas las solicitudes presentadas dentro de plazo, en el procedimiento de selección antes descrito.

En el marco de las competencias que me atribuye la normativa vigente, y de conformidad con las Bases de la Convocatoria, aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 2021-0565, de fecha 4 de mayo de 2021.

RESUELVO

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as con el siguiente detalle:

Admitidos/as:

1. Lago Guerrero, Isaac
2. Salazar Ávila, Celeste
3. Sánchez Fernández, Sergio
4. Jiménez Fernández, Antonio
5. Vegas Prieto, Cristian
6. Sánchez Molina, Simón
7. Campoy Cansino, Francisco Manuel

Excluidas/os:

1. Martos Porquera, David, no aporta fotocopia DNI, título académico exigido y vida laboral.

Plazo de subsanación

Cinco días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la presente Resolución.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en la Sede Electrónica (Tablón de Anuncios) y página Web Municipal www.campillos.es

En Campillos a fecha de firma electrónica.

El Alcalde

Francisco Guerrero Cuadrado.

